

54.800.22

San José De Cúcuta,

Señora
EDDY ORTEGA MENDOZA
Predio LA ESPERANZA , Vereda LA PERLA
Tibú, Norte De Santander

I.C.A. 13/11/2024 11:00
Al Contestar cite este No.: **33242101028**
Origen: Gerencia Seccional Norte de Santa
Destino: EDDY ORTEGA MENDOZA
Anexos: Fol:1

ASUNTO: Citación a diligencia de notificación personal de Resolución No 00010720 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 Por la cual se ordena el archivo del Proceso Administrativo Sancionatorio EXP. 2021-209

Respetado señor (a)

Por medio de la presente comunicación, me permito informarle que la Gerencia Seccional Norte de Santander del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, dentro del expediente arriba señalado, expidió Resolución No 00010720 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024, mediante la cual se ordena el archivo del Proceso Administrativo Sancionatorio en contra del señor (a) EDDY ORTEGA MENDOZA, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 60438862.

Así las cosas, y atendiendo lo dispuesto, se debe adelantar la correspondiente notificación personal, para lo cual se solicita amablemente, comparezca personalmente o a través de apoderado debidamente constituido, a la sede de esta gerencia seccional ubicada en la Avenida 11E # 3 N 94 Local 1 URB piñal III, Barrio GOVIKA, Cúcuta (N de S) dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

Se le hace saber que, de no asistir en los términos aquí indicados, se procederá a notificar la actuación por aviso de acuerdo con lo que dispone la Ley 1437 de 2011-Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



JHON LEONARDO BAYONA DIAZ
Gerente Seccional Norte de Santander (E)

Elaboró: Heily Daniela Gelvez Meneses